



INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS

# Las diferencias legislativas cuestan 780.000 millones

## La falta de armonización normativa mundial reduce entre un 5% y un 10% los ingresos anuales del sector financiero

Xavier Gil Pecharrormán MADRID.

La falta de armonización normativa en el sector financiero genera unas pérdidas anuales de más de 780.000 millones de dólares a las empresas en todo el mundo, según un estudio de IFAC -International Federation of Accountants, al que pertenece el Instituto de Censores de Cuentas de España (ICJCE)-, que agrupa a más de tres millones de profesionales de la contabilidad y auditoría a nivel mundial.

La falta de armonización normativa genera costes materiales crecientes para el sector financiero global consumiendo entre un 5 y un 10 por ciento de sus ingresos anuales.

Además, los expertos y responsables empresariales que han respondido a la encuesta perciben un mayor grado de transparencia en los reguladores nacionales que en los internacionales en procesos de desarrollo de normativa nueva o para la revisión de la ya existente.

Las causas de los costes más significativos están en las normas de competencia, mercado y las de protección al consumidor y normativa de producto. Las incoherencias en las interpretaciones y en la aplicación de los marcos regulatorios sobre competencia, mercados y protección de consumidores son las principales causantes de estos costes.

### La competencia da problemas

La elaboración del estudio ha contado con la ayuda de los técnicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) y se ha realizado sobre más de 250 expertos y líderes de instituciones financieras en los principales centros financieros de todo el mundo.

La competencia es el área con mayor impacto en sus instituciones e indican que el coste asociado a la falta de armonización normativa es de importancia alta o muy alta para el resultado de su institución.

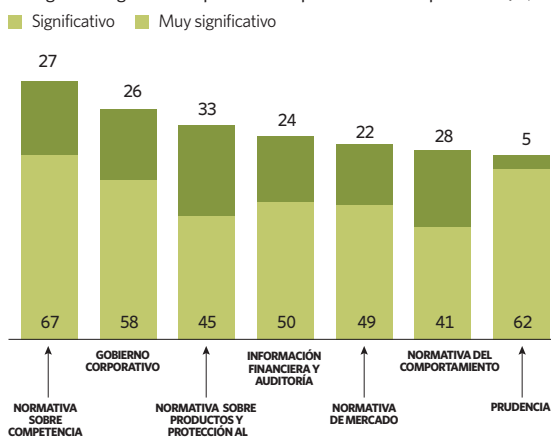
El 71 por ciento de los encuestados dice que la falta de armonización normativa es una barrera entre moderada y sustancial para la ampliación de sus operaciones a nuevas regiones. De esta forma, reconocen que en los últimos cinco años, un 51 por ciento de las instituciones financieras ha tenido que desviar recursos de inversión en actividades de gestión de riesgos como resultado de la falta de armonización normativa, incluidos tiempo de la alta dirección y capital.

Las incoherencias debidas a inter-

Desajustes en el gasto por falta de armonización  
 Priorización exigida, últimos 5 años (%)



Divergencia surgida de interpretaciones o prácticas de los supervisores (%)



Fuente: IFAC y OCDE.

elEconomista

Los encuestados abogan por mejorar definiciones legales y cooperación internacional

pretaciones diferentes de los supervisores o de prácticas entre jurisdicciones resultan significativas o muy significativas para un 76 por ciento de los entrevistados.

Además, señalan que la falta de armonización normativa representa una barrera para el crecimiento internacional de la mayoría de las instituciones financieras. Su coste derivado es de mayor importancia en las de menor dimensión.

Los encuestados indican a los reguladores y a las organizaciones internacionales que se podrían tratar mejor el impacto y el coste de la falta de armonización normativa si se mejorase la cooperación inter-

nacional entre reguladores, incluyendo cómo se interpretan, supervisan y aplican, e intercambiando información entre ellos. También, se lograría esta mejora incrementando la homogeneización global en las disposiciones, regulaciones y normas e incrementando la adhesión a las normas globales, así como mejorando la homogeneización internacional en las definiciones.

No menos importante, apuntan también en sus respuestas los participantes en este estudio, sería incrementar e conocimiento de cómo otros reguladores están aplicando y supervisando para no duplicar los requerimientos de información y procesos. Y, finalmente, mejorar la transparencia de las organizaciones internacionales al desarrollar nuevas reglas y normativa y aplicar una mayor claridad general en las normas y en la regulación.

@ Más información en [www.economista.es/ecoley](http://www.economista.es/ecoley)